



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FELANITX

648

Inicio Exp. sancionador

Dado que no ha podido tener efecto la notificación del inicio del expediente sancionador por infracción administrativa tipificada a la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada al anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones a la iniciación y proponer prueba
2. Así mismo se le informa que, en el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

ANEXO

Núm. Exp. 2012/24

Data infracción: 20 de febrero de 2012

Nombre : Raimund Volker Bjoern

Preceptos infringidos: Ley 22/2011, de 28 de julio

Sanción que le puede corresponder: de 901 € a 45.000 €

Felanitx, 3 de enero de 2013

El Alcalde
Gabriel Tauler Riera

